



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón CARRERA



837 / 06

ACTA COMPLEMENTARIA N°

ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA N° 1 AL CONVENIO MECyT N° 483/06

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, representado en este acto por el Señor Secretario de Educación, Licenciado Juan Carlos TEDESCO, con domicilio legal constituido en la calle Pizzurno N° 935 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante "MINISTERIO", por una parte, y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la Provincia de CHUBUT, representada en este acto por la Ministro de Educación, Profesora Haydée Mirtha ROMERO, con domicilio legal constituido en la calle 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson de la citada Provincia, en adelante "JURISDICCIÓN", por la otra, convienen celebrar la presente Acta Acuerdo Complementaria N° 1 al CONVENIO MECyT N° 483/06 de fecha 28 de julio de 2006 en el marco de la aplicación de la normativa vigente y sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El MINISTERIO y la JURISDICCIÓN acuerdan la implementación de los Proyectos detallados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente Acta Acuerdo Complementaria N° 1, los cuales se enmarcan en los objetivos de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 y en la Cláusula PRIMERA del CONVENIO MECyT N° 483/06.

SEGUNDA: El MINISTERIO se compromete a prestar asistencia financiera por un monto total de PESOS SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO SEIS (\$ 713.106,00), desagregado en los conceptos y montos que se establecen en el ANEXO II, para aplicar a los Proyectos mencionados en el ANEXO I.

TERCERA: El MINISTERIO se compromete asimismo a brindar asistencia técnica a la JURISDICCIÓN, a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE dependiente de la SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD Y CALIDAD de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, para la elaboración, seguimiento, control y eventual reformulación de los proyectos mencionados.

CUARTA: La JURISDICCIÓN se compromete a gestionar las acciones relacionadas con el cumplimiento y desarrollo de los proyectos acordados, incluyendo sin


Haydée Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut

CPIE CHUBUT
N 02092



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

837 / 06



ACTA COMPLEMENTARIA N° _____

excepción, las contrataciones de los seguros correspondientes y debiendo resguardar la documentación pedagógica respaldatoria de los mismos a efectos de poder dar debida cuenta de la efectiva ejecución pedagógica de ellos a organismos nacionales y/o jurisdiccionales de control.-----

QUINTA: La JURISDICCIÓN remitirá al MINISTERIO la planificación extendida de los proyectos mencionados en el ANEXO I dentro del plazo acordado. El no cumplimiento de lo estipulado en esta Cláusula, afectará el proceso de transferencia de fondos. -----

SEXTA: La JURISDICCIÓN remitirá al MINISTERIO las rendiciones técnico-financieras por los fondos transferidos conforme a lo estipulado en la Cláusula SEXTA del CONVENIO MECyT N° 483/06, en un todo de acuerdo con la normativa vigente a la fecha de la rendición. El no cumplimiento de lo estipulado en esta Cláusula, afectará el proceso de transferencia de fondos. -----

SÉPTIMA: La JURISDICCIÓN se compromete a mantener actualizada la carga de datos en el Registro Federal de Proyectos Evaluación y Certificación (REFEPEC), que es el soporte técnico-informático, estadístico y herramienta que posibilita la certificación de la Capacitación. El no cumplimiento de lo estipulado en esta Cláusula, afectará el proceso de transferencia de fondos. -----

OCTAVA: La JURISDICCIÓN se compromete a velar por que todas las actividades que se ejecuten en el marco de la presente acta complementaria cuenten con el debido seguro de responsabilidad civil.-----

NOVENA: El MINISTERIO tendrá la facultad de efectuar toda tarea de control, seguimiento y monitoreo, referido tanto a las cuestiones pedagógicas como presupuestarias, aceptando la JURISDICCIÓN la realización de toda auditoria por parte de organismos nacionales de control, o específicas que efectúe el MINISTERIO, debiendo permitir y facilitar el acceso a toda documentación relacionada con los Proyectos financiados por la presente-----

DÉCIMA: El MINISTERIO transferirá a la JURISDICCIÓN el monto consignado en la Cláusula SEGUNDA, quedando dicha transferencia sujeta a la asignación de cuota presupuestaria de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN CURRICULAR Y

CPIE	
CHUBUT	
INV.	

Haydee Mística ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

24

837 / 06

ACTA COMPLEMENTARIA N° _____

FORMACIÓN DOCENTE y a la efectiva liberación de fondos por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN.-----

UNDÉCIMA: Las partes podrán establecer cuestiones adicionales, aclaratorias o modificatorias mediante Actas Complementarias de la presente Acta Acuerdo Complementaria.-----

DUODECIMA: La presente Acta Acuerdo Complementaria tendrá una vigencia de TRES (3) años desde el momento de su firma. La misma podrá ser rescindida por voluntad de una de las partes, debiéndose notificar tal decisión con una anticipación mínima de TREINTA (30) días. Las acciones que se encuentren en proceso de ejecución y con fondos asignados, continuarán hasta su finalización.-----

TRIGÉSIMA: Cualquier causa judicial originada entre las partes firmantes de la presente, corresponderá a la competencia de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.-----

En prueba de conformidad, las partes suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la CIUDAD DE BUENOS AIRES, a los31..... días del mes de ...Octubre... del año 2006.-----


JUAN ROMERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Provincia del Chubut


JUAN CARLOS TEDESCO
Secretario de Educación



ANEXO I Proyectos de Prioridades Provinciales

PRIORIDADES PROVINCIALES:

1. A - Proyecto Integral: Programa Provincial de Lectura. A.1. Asesoramiento a la implementación de los proyectos institucionales de lectura en articulación con las bibliotecas escolares, populares y pedagógicas
2. A. Proyecto Integral: Programa Provincial de Lectura. A.2. Ser docente, ser lector: literatura y cine, perfiles y encuentros
3. A. Proyecto Integral: Hacia una Educación Inclusiva. A.3. Mi ciudad lee: formación de comunidades lectoras y promoción de la lectura en la familia y en los espacios públicos.
4. B. Proyecto Integral: Hacia una Educación Inclusiva. B.1. Fortalecimiento de la función pedagógica
5. B. Proyecto Integral: Hacia una Educación Inclusiva. B.2. Promoción de redes escolares para la mejora de las prácticas pedagógicas
6. B. Proyecto Integral: Hacia una Educación Inclusiva. B.3. Escuela Abierta
7. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.1. Escuela Itinerante de Nivel Inicial
8. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.2. Congreso Educativo
9. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.3. Atención a la diversidad y la práctica docente en la escuela inclusiva
10. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.4. Integración Escolar y TGD
11. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.5. Estimulación Temprana
12. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.6. Lengua de Señas y el trabajo con alumnos que presentan NEE derivadas del déficit auditivo
13. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.7. Educación Física y Calidad Educativa
14. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.8. Acciones de articulación y fortalecimiento de políticas provinciales
15. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.9. Mediación Escolar



ACIA COMPLEMENTARIA N°

837 / 06

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

26

16. D. Proyecto Integral: Alfabetización Científica. D.1. Incorporación de Tecnología en Nivel Inicial y EGBI
17. D. Proyecto Integral: Alfabetización Científica. D.2. Enseñando a Investigar
18. D. Proyecto Integral: Alfabetización Científica. D.3. Fortalecimiento del Programa de Actividades Intelectuales de esparcimiento
19. D. Proyecto Integral: Alfabetización Científica. D.2. Los científicos van a la Escuela
20. Proyecto Integral: Alfabetización Científica. Campamentos Científicos
21. Programa Integral para la Igualdad Educativa
22. Programa de Becas Elegir la Docencia
23. Programa de Renovación Pedagógica
24. Encuentros Nacionales y Regionales
25. Actualización en Educación Artística


Haydee Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut



ACTA COMPLEMENTARIA N°

837 / 00

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

27

ANEXO II
De las cuestiones presupuestarias y financieras

CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
Fortalecimiento de Cabecera		\$ 90.819,00
Prioridades Provinciales		
1. A - Proyecto Integral: Programa Provincial de Lectura. A.1. Asesoramiento a la implementación de los proyectos institucionales de lectura en articulación con las bibliotecas escolares, populares y pedagógicas	\$ 68.435,00	
2. A. Proyecto Integral: Programa Provincial de Lectura. A.2. Ser docente, ser lector: literatura y cine, perfiles y encuentros	\$ 210,00	
3. A. Proyecto Integral: Hacia una Educación Inclusiva. A.3. Mi ciudad lee: formación de comunidades lectoras y promoción de la lectura en la familia y en los espacios públicos.	\$ 0,00	
4. B. Proyecto Integral: Hacia una Educación Inclusiva. B.1. Fortalecimiento de la función pedagógica	\$ 16.858,00	
5. B. Proyecto Integral: Hacia una Educación Inclusiva. B.2. Promoción de redes escolares para la mejora de las prácticas pedagógicas	\$ 110.350,00	
6. B. Proyecto Integral: Hacia una Educación Inclusiva. B.3. Escuela Abierta	\$ 30.000,00	
7. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.1. Escuela Itinerante de Nivel Inicial	\$ 0,00	
8. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.2. Congreso Educativo	\$ 38.265,00	
9. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.3. Atención a la diversidad y la práctica docente en la escuela inclusiva	\$ 26.094,00	
10. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.4. Integración Escolar y TGD	\$ 35.205,00	
11. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.5. Estimulación Temprana	\$ 2.560,00	
12. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.6. Lengua de Señas y el trabajo con alumnos que presentan NEE derivadas del déficit auditivo	\$ 4.956,00	
13. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.7. Educación Física y Calidad Educativa	\$ 10.960,00	
14. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.8. Acciones de articulación y fortalecimiento de políticas provinciales	\$ 5.620,00	
15. C. Proyecto Integral: Acciones para el desarrollo profesional docente. C.9. Mediación Escolar	\$ 6.099,00	
16. D. Proyecto Integral: Alfabetización Científica. D.1. Incorporación de Tecnología en Nivel Inicial y EGBI	\$ 0,00	
17. D. Proyecto Integral: Alfabetización Científica. D.2.		



ACTA COMPLEMENTARIA N° _____

837 / 06

23

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Enseñando a Investigar	\$ 0,00	
18. D. Proyecto Integral: Alfabetización Científica. D.3. Fortalecimiento del Programa de Actividades Intelectuales de esparcimiento	\$ 0,00	
19. D. Proyecto Integral: Alfabetización Científica. D.2. Los científicos van a la Escuela	\$ 0,00	
20. Proyecto Integral: Alfabetización Científica. Campamentos Científicos	\$ 4.185,00	
21. Programa Integral para la Igualdad Educativa	\$ 27.151,00	
22. Programa de Becas Elegir la Docencia	\$ 12.000,00	
23. Programa de Renovación Pedagógica	\$ 0,00	
24. Encuentros Nacionales y Regionales	\$ 218.149,00	
25. Actualización en Educación Artística	\$ 5.190,00	<u>\$ 622.287,00</u>
TOTAL PRESUPUESTO ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA N° 1		\$ 713.106,00
Menos:		
MONTOS DISPONIBLES AL 31/12/2005		<u>\$ 0,00</u>
TOTAL FIRMA ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA N° 1		<u>\$ 713.106,00</u>


Haydeé Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut